

facilitando el uso de sus instalaciones, equipo y material necesario, y colaborando activamente con la Ciudad para la consecución de los objetivos del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y prolongará su vigencia hasta la finalización del curso académico 2015/2016.

Cualquiera de las partes podrá solicitar las reuniones conjuntas que se estimen oportunas para la buena marcha del proyecto, como responsable de la coordinación de este proyecto, por parte de la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, estará al frente la Coordinadora del Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local D<sup>a</sup> María Isabel Maza Pérez, y por parte de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de Melilla, D. Miguel Ángel Mora Martos, Jefe de la Unidad de Programas Educativos.

En prueba de conformidad se firma por duplicado el presente Acuerdo de Colaboración en la ciudad y fecha arriba indicadas.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla,  
Esther Donoso García-Sacristán

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación,  
Cultura y Deporte en Melilla  
José Manuel Calzado Puertas